DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2568640

MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

EXTRACTO ORDENANZA N° 53/28.09.2023

Las atribuciones que me confieren la ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; ley 20.283 sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal; la Ley Nº 19.880, sobre Bases de Procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, la ley Nº 19.799 sobre Documentos Electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, el DFL 1 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 7 de junio de 2021; el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Coyhaique de fecha 28 de junio de 2021; y lo dispuesto en los artículos 42º; y siguientes del decreto ley Nº 63, de 1979, Ley de Rentas Municipales, en especial el Nº 3 del artículo 42º, los artículos 5º y 36º de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y:

Considerando:

1. Que la comuna cuenta con recursos naturales, que pueden ser adecuadamente explotados.
2. La preocupación de propietarios ribereños en lo que respecta a la extracción de áridos, la que puede menoscabar sus propiedades.
3. La finalidad de compatibilizar armónicamente el potencial turístico y pesquero de nuestra comuna con las actividades de extracción de áridos.
4. El objetivo de efectuar una completa y real fiscalización de los derechos que se deben cancelar por extracción de áridos en la comuna.
5. El propósito de proteger adecuadamente los suelos agrícolas.
6. La necesidad de mantener una reglamentación que regule estas faenas extractivas, desde pozos lastreros fuera de cauce y desde cauces naturales que constituyen bienes nacionales de uso público, la cual permitirá canalizar la inquietud de servicios públicos y comunidad en general en orden a realizar una actividad económica lícita bajo el control de la autoridad.
7. El informe N° 486/2021, del 7 de diciembre de 2021, evacuado por la Contraloría Regional de Aysén.
8. El decreto alcaldicio Nº 2.314, de fecha 13 de junio de 2022, que nombra la comisión de actualización de la ordenanza municipal de áridos.
9. El decreto alcaldicio Nº 656, de fecha 9 de febrero de 2023, que modifica decreto alcaldicio Nº 2.314.
10. El decreto alcaldicio Nº 1.883, de fecha 18 de abril de 2023, que nombra comisión e instruye poner término al proceso de actualización de la ordenanza municipal de áridos.
11. La resolución DOH (exenta) Nº 319, de fecha 28 de enero de 2022, que aprueba el instructivo de extracción mecanizada de áridos desde cauces naturales versión 2022 y aprueba el documento denominado "criterios y lineamientos generales para la extracción de áridos desde cauces naturales versión 2022", de la Dirección Nacional de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas.
12. Manual de buenas prácticas para extracción de áridos desde cauces naturales, de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas y la Dirección General de Aguas Región de Aysén.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

13. Que el Honorable Concejo Municipal de Coyhaique ha trabajado en su comisión de medio ambiente, y diversas unidades técnicas del municipio y servicios públicos relacionados, en la redacción de esta ordenanza.

14. Que, en la sesión Nº 80 del Concejo Municipal, de fecha 12 de septiembre de 2023, el organismo colegiado, luego de la exposición de la Directora de Obras Sra. Maura Maldonado M. y de las intervenciones de los concejales presentes en dicha instancia, alcanzaron el acuerdo Nº 645.

Dicto la siguiente ordenanza:

Ordenanza:

1º Apruébese la presente Ordenanza Municipal sobre Extracción y Transporte de Áridos desde Cauces Naturales que constituyen Bienes Nacionales de Uso Público y Pozos Lastreros fuera de Cauce en la Comuna de Coyhaique:

Ordenanza Municipal sobre Extracción y Transporte de Áridos desde Cauces Naturales que constituyen Bienes Nacionales de Uso Público y Pozos Lastreros fuera de Cauce en la Comuna de Coyhaique.

2º Deróguese la ordenanza Nº 3, del 19 de julio de 1995, sobre Extracción de Áridos desde Cauces Naturales que constituyen Bienes Nacionales de Uso Público y Pozos Lastreros fuera de Cauce en la Comuna de Coyhaique.

3º Téngase por promulgado el acuerdo del Concejo Municipal Nº 645, de fecha 12 de septiembre de 2023, adoptado por unanimidad del Concejo presente en la sesión.

4º Encárguese el cumplimiento de la presente ordenanza a la Dirección de Medio Ambiente y Servicios Comunales, en coordinación con las Unidades correspondientes.

5º Notifíquese la presente ordenanza a los terceros involucrados por parte de la Secretaría Municipal a través de su oficina de partes.

6º Remítase la presente ordenanza a la Contraloría Regional de Aysén.

7º Anótese y comuníquese, la presente ordenanza al Gobierno Regional de Aysén y su Consejo, a la Delegación Presidencial, Juzgado de Policía Local, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Seremi del Ministerio de Bienes Nacionales, Seremi del Ministerio de Obras Públicas, a las Direcciones y Departamentos Municipales y publíquese en el sitio web institucional www.coyhaique.cl y archívese.

https://www.coyhaique.cl/transparencia/actosyresoluciones/2023/ordenanzas/ORDENANZA 53_090223

Carlos Gatica Villegas, Alcalde.- Juan Carmona Flores, Secretario Municipal.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl